

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
10	Terrés Maturana, Diego	11,00
11	Delgado González, Maximino	11,00
12	Murillo Ramos, Vicente	11,00
13	Peñuela López, Joaquín	11,00
14	Vázquez Hueros, Juan	10,95
15	González Ortiz, Alejandro	10,83
16	Romero Navarro, Francisco Javier	10,83
17	Gómez Sanmartín, Enrique	10,74
18	Polo Castellano, José Antonio	10,66
19	Martín del Río, Gregorio	10,66
20	Cestero Ibáñez, Francisco Carlos	10,66
21	Moliner Figueras, Pedro	10,66
22	Serena Serena, Rafael	10,50
23	Astorga Astorga, Rafael	10,50
24	Lázaro Martín, Antonio	10,41
25	Benito Perales, José Vicente	10,41
26	Díaz Bernal, Miguel	10,33
27	Marín Domínguez, Antonio	10,33
28	Sanchis Alfonso, Juan	10,33
29	Paniagua Domínguez, Francisco	10,33
30	Serralle Rodríguez, Andrés	10,25
31	Domínguez Bustos, Ponciano	10,25
32	Ramírez Bretón, Francisco	10,16
33	González de Haro, Carlos	10,16
34	García de Lucas, Julio	10,16
35	Marín-Buj, Manuel Tomás	10,16
36	Molero Gómez, Jesús	10,08
37	Riquelme Carceles, Francisco	10,08
38	Vargas Terrones, Juan	10,08
39	Sánchez Muñoz, Claudiano	10,08
40	Roque Gamero, Justo	10,00
41	Campos Medina, Vicente	10,00
42	López López, Jesús	10,00
43	Pérez Silvestre, José María	10,00
44	Asencio Santaella, José Antonio	9,91
45	Biasco García, Gumersindo S.	9,85

2. De acuerdo con lo previsto en la norma 9, números 9.1 y 9.2, de la referida Resolución, los aspirantes que figuran en la relación anterior presentarán en el Negociado de Administración de Personal de la Secretaría General de esta Dirección General (Amador de los Ríos, número 7, Madrid-4), y dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos que a continuación se expresan:

- a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- b) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos ni haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de otra Corporación pública por disposición gubernativa o fallo del Tribunal de Honor.
- c) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeidas, que justifique no haber sido condenado por delitos dolosos u otros que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas, expedida dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo indicado para la presentación de documentos.

Cualquier omisión o falsedad de los documentos expresados podrá dar lugar a la exclusión del interesado o a su separación del Cuerpo, si hubiera llegado a ingresar, sin perjuicio de otras responsabilidades a que pudiera dar lugar.

3. Quienes dentro del plazo indicado no presenten la documentación a que se refiere el apartado anterior, salvo si se tratara de un caso de fuerza mayor debidamente justificado, serán eliminados de la relación de aprobados, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Madrid, 30 de junio de 1972.—El Presidente del Tribunal, Ezequiel de Pablos Abril.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 16 de mayo de 1972 por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Terminología y Mecánica estadística» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 26 de febrero de 1972, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Terminología y Me-

cánica estadística» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto dicho concurso de traslado y vacante la indicada plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 6 de junio de 1972 por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Petrología y Geoquímica de Rocas Endógenas» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso de traslado, anunciando por Resolución de 21 de marzo de 1972, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Petrología y Geoquímica de Rocas Endógenas» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto dicho concurso de traslado y vacante la indicada plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 26 de junio de 1972 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Funciones de Variable Real y Compleja» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 28 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Funciones de Variable Real y Compleja» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Alberto Dou Mas Xexás.
 Vocales: Don Baltasar Rodríguez-Salinas Palero, don Norberto Cuesta Dutari, don Antonio Valle Sánchez y don Juan Auge Farreras, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Salamanca, Santiago y Barcelona, respectivamente.
 Presidente suplente: Excelentísimo señor don Sixto Ríos García.

Vocales suplentes: Don Enrique Linés Escardó, don Pedro Pi Calleja, don J. José Gutiérrez Suárez y don José Ramón Fuentes Mira, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Valladolid y Granada, el primero, tercero y cuarto, respectivamente, y en situación de excedente, el segundo.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 27 de junio de 1972 por la que se nombra el Tribunal de concurso de acceso a Catedrático de la segunda cátedra de «Patología y Clínica quirúrgicas» de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 889/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Orden de 24 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), para provisión de la segunda cátedra de «Patología y Clínica quirúrgicas» de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla, que estará constituido en la siguiente forma.

Presidente: Excelentísimo señor don Alfonso de la Fuente Chaos.

Vocales:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Felipe de la Cruz Caro, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Designados públicamente por sorteo celebrado el día 18 de junio actual: Don Adolfo Núñez Puertas, don Santiago Tarnes Escobar y don Rafael Vara López, Catedráticos de las Universidades de Valladolid, Salamanca y Madrid, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio López Rodríguez.

Vocales suplentes:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Juan Bar-tual Pastor, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Designados públicamente por sorteo celebrado el día 18 de junio actual: Don Sebastián García Díaz, don Francisco Gomar Guarner y don Diego Figueroa Aymerich, Catedráticos de las Universidades de Sevilla y Valencia, los dos primeros, respectivamente, y en situación de supernumerario, el tercero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 27 de junio de 1972 por la que se nombra el Tribunal para el concurso de acceso de la cátedra de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 889/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 26 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Orden de 31 de enero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de febrero) para provisión de la cátedra de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: Excelentísimo señor don Ramón Varela Núñez.

Vocales:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don José Carlos Oya Salgueiro, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Designados públicamente por sorteo celebrado el día 18 de junio actual: Don Francisco Liavero Avilés, don Juan José López Ibor y don Francisco Alonso Fernández, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Madrid y Sevilla, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alejandro Novo González.

Vocales suplentes:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Alfredo Robledo Aguilar, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Designados públicamente por sorteo celebrado el día 18 de junio actual: Don Miguel Rojo Sierra, don Juan Obols y Vió y don Luis Rojas Ballesteros, Catedráticos de las Universidades de Valencia, Barcelona y Granada, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos definitivamente para provisión de las cátedras de «Historia Económica Mundial y de España» de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Valencia y Granada (Málaga).

De conformidad con lo prevenido en la 5.ª de las Normas de la convocatoria de oposiciones a cátedra de Universidad, que figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo de 1969 (página 4391).

Vistas las reclamaciones interpuestas al amparo de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento administrativo

por varios opositores contra la Resolución de esta Dirección General de fecha 27 de marzo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril), por la que se les declara excluidos provisionalmente de las oposiciones convocadas por Orden de 20 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre), para la provisión de la cátedra de «Historia Económica Mundial y de España» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia, a la que fue agregada por Orden de 20 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero de 1972) la cátedra de la misma denominación de la Universidad de Granada (Málaga).

Considerando suficientes las alegaciones de los interesados para subsanar los defectos apreciados en las solicitudes de concurrencia a las mencionadas oposiciones, que en principio fueron causa de su exclusión,

Esta Dirección General, estimando las reclamaciones de referencia, ha resuelto declarar definitivamente admitidos a las oposiciones para la provisión de las mencionadas cátedras a los siguientes opositores:

Cátedras de Valencia y Granada (Málaga)

Don Fernando Urgorri Casado.

Don Jaime Torres Elías.

Don Miguel Izard Lloréns.

Don José Fontana Lázaro.

Don Juan A. Lacomba Avellán.

Cátedra de Granada (Málaga)

Don Juan Hernández Andrés.

Don Jaime García-Lombardero y Viñas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se concede la baja para tomar parte en el concurso de acceso a la cátedra de «Química Analítica» de la Universidad de La Laguna al aspirante don Jesús Hernández Méndez.

Por haber renunciado a tomar parte en el concurso de acceso convocado por Orden de 24 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo), para provisión de la cátedra de «Química Analítica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, don Jesús Hernández Méndez, aspirante al citado concurso,

Esta Dirección General ha resuelto conceder la baja al señor Hernández Méndez, en el concurso de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector General de Personal, Manuel Albaladejo García.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Historia del Derecho español» en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Vacante la cátedra de «Historia del Derecho español» en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1858, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma,